



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 MAR. 1983

Expte. N° 17.108/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Director de Arte y Cultura, / Sr. Claudio García Bes, gestiona el reintegro de \$ 3.356.200.=; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a facturas por gastos de hotel de los poetas invitados a participar de las Jornadas Literarias realizadas en tre los días 21 y 23 de Octubre del año pasado y que fueran pagadas por el re^ucurrente;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de donde depen^ude la Dirección de Arte y Cultura, ha dado conformidad al referido pedido;

Que el reintegro ha sido ya efectuado mediante orden de pago N° 1.627/82 del 29 de Diciembre último;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis^utración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas obrantes en este expediente, por la suma de tres millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos pesos (\$ 3.356.200.-), correspondientes a gastos de hotel de los poetas invitados a las Jornadas Li^uterarias llevadas a cabo desde el 21 al 23 de Octubre último, organizadas por la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha cantidad ha sido reintegrada al Sr. Claudio GARCIA BES, Director de Arte y Cultura, con imputación a la partida / 12. 1221. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del ejercicio 1982 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
 Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 048-83